



Factura: 001-002-000020178




20170901055000078

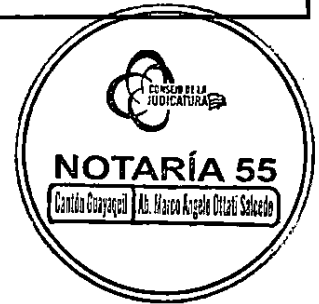
NOTARIO(A) MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO
NOTARÍA QUINCUAGESIMA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20170901055000078

MATRIZ	
FECHA:	6 DE FEBRERO DEL 2017, (17:27)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	PROTOCOLIZACION DE DOCUMENTOS PUBLICOS O PRIVADOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-03-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20160901055P00594

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
AMPUERO RAMÍREZ JOSE ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0912876299
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

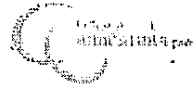
TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	PROTOCOLIZACION DE DOCUMENTOS PUBLICOS O PRIVADOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-03-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20160901055P00594


NOTARIO(A) MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO
NOTARÍA QUINCUAGESIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



NOTARÍA 55
Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo





Factura: 001-002-000004226



20160901055P00594

PROTOCOLIZACIÓN 20160901055P00594

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS

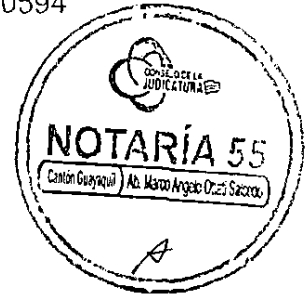
FECHA DE OTORGAMIENTO: 4 DE MARZO DEL 2016, (17:21)

OTORGA: NOTARÍA QUINCUAGESIMA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL

DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO: ACTA DE JUNTA GENERAL


NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 3

CUANTÍA: INDETERMINADA



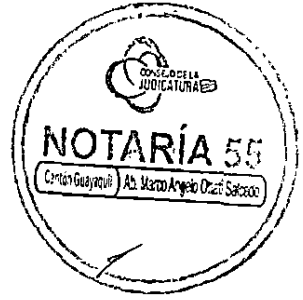
A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
AMPUERO RAMÍREZ JOSE ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0912876299

OBSERVACIONES:


 NOTARIO MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO
 NOTARÍA QUINCUAGESIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



**ESPACIO
EN
BLANCO**



SEÑOR NOTARIO:

De conformidad con la facultad concedida a usted en el numeral 2 del Art. 18 de la Ley Notarial, sírvase protocolizar el Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía GOFITSA S.A. celebrada el dieciséis de Febrero de dos mil dieciséis mediante la cual se resolvió aumentar el capital social de la compañía.

Atentamente,

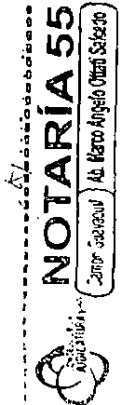


José Alberto Ampuero Ramírez
Abogado - Mat. No. 09-2008-142

ENTREGADO
30 ENE 2017

ESPACIO EN BLANCO

RECEBIDA
4 APR 2016
Sofía Viviana Montalvan
C.A.U. - GYE





FUNCIÓN JUDICIAL DEL ECUADOR
CONSEJO DE LA JUDICATURA
FORO DE ABOGADOS

AB. AMPUERO RAMÍREZ JOSE ALBERTO

Matrícula No: 09-2008-142

Cédula No: 0912876299

Fecha de inscripción: 16/12/2010

Matrícula anterior: N

Tipo de sangre: O+



Firma



ADVERTENCIA

Este documento es único, exclusivo de su titular y de uso PERSONAL e INTRANSFERIBLE. El Consejo de la Judicatura solicita a las Autoridades Públicas y Privadas, reconocer al titular de esta credencial los derechos que le confieren de acuerdo con la Constitución y las Leyes de la República.

Dr. Gustavo Donoso Mena
 Secretario General

ESPACIO
 EN
 BLANCO

ESPACIO
 EN
 BLANCO

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA GOFITSA S.A. CELEBRADA EL DIECISÉIS DE FEBRERO DE DOS MIL
DIECISÉIS.-**

En Guayaquil, a los dieciséis días del mes de febrero de dos mil dieciséis, a las nueve horas, en el domicilio de la compañía ubicado en la avenida Rodrigo Chávez González, en el Edificio Colóncomp, primer piso oficina 105, ciudadela Urdenor, parroquia Tarqui, se reúnen los accionistas de la compañía GOFITSA S.A, señores Enrique Moreno Abramowicz, propietario de cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, y Silvia Allue Blanco, propietaria de cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una. Se deja constancia de que se encuentra presente en calidad de invitado el señor José Antonio López Méndez.

Como se encuentra presente la totalidad del capital social de la compañía, que es de OCHOCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 800), dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, las mismas que se encuentran pagadas en su totalidad, los accionistas presentes, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley de Compañías, deciden por unanimidad instalarse en junta general universal, con el objeto de tratar los siguientes puntos del orden del día:

1. Conocer y resolver acerca del aumento de capital suscrito de la compañía;
2. Conocer y resolver acerca de la reforma del Estatuto Social, en lo relativo al capital social; y,
3. Cualquier otro asunto relacionado con los puntos anteriores.

Preside la sesión la señora Silvia Allue Blanco, quien ha sido designada para tal efecto, y actúa como Secretario de la junta el Gerente General de la compañía, señor Enrique Moreno Abramowicz. El Secretario expresa que de acuerdo a la lista de asistentes que ha elaborado, queda comprobada la presencia de la totalidad del capital social, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 239 de la Ley de Compañías.

La Presidenta Ad-Hoc, considerando que en la sesión está presente y representada la totalidad del capital social de la compañía, declara formalmente instalada y abierta la Junta General de Accionistas y concede el uso de la palabra al Gerente General de la compañía, quien manifiesta a la sala que es conveniente que se efectúe el aumento del capital suscrito de la compañía en la suma USD 400, mediante la emisión de cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de USD 1,00 cada una, pagadero en efectivo. Continúa haciendo uso de la palabra la señora Presidenta Ad-Hoc y manifiesta que se debe proceder asimismo a reformar el estatuto social de la compañía en lo referente al capital social de la misma.

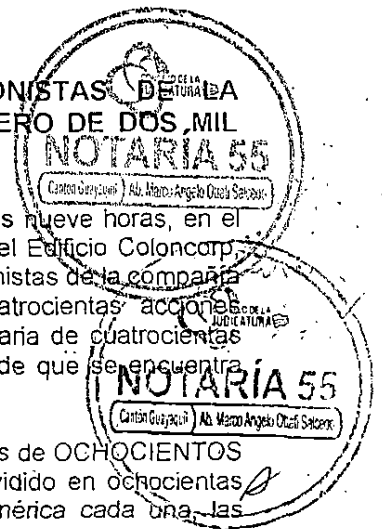
La Junta, luego de deliberar ampliamente al respecto, resuelve por unanimidad:

PRIMERO: Aumentar el capital suscrito de la compañía, en la suma de CUATROCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 400), mediante la emisión de cuatrocientas nuevas acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, con lo cual el nuevo capital suscrito de la compañía pasa a ser de UN MIL DOSCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 1.200,00), dividido en un mil doscientas acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una.

A la continuación, la Presidenta Ad-Hoc de la Junta manifiesta que las 400 nuevas acciones, correspondientes al acordado aumento de capital, deberán ser suscritas por los accionistas en proporción a la participación social de cada uno, a menos que decidan renunciar a su derecho de preferencia.

Con tal indicación, la Junta General, luego de conocer la voluntad de los señores accionistas de no participar en el acordado aumento de capital y de renunciar expresamente a su derecho de preferencia, aprueba por unanimidad lo siguiente:

SEGUNDO: Que las 400 nuevas acciones de US \$1,00 cada una, correspondientes al convenido aumento de capital sean suscritas y pagadas por el señor José Antonio López Méndez, quien paga el 100% de su valor, esto es, la suma de USD 400, en numerario.



NOTARÍA 55
CANTÓN GUAYAQUIL
Ab. Marco Angel Oros Salazar

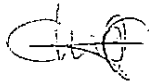
TERCERO: Reformar los artículos Quinto y Sexto del Estatuto Social de la compañía en los siguientes términos:

" **ARTÍCULO QUINTO.**- El capital autorizado de la compañía es de UN MIL SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, y el capital suscrito es de UN MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en un mil doscientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas.-

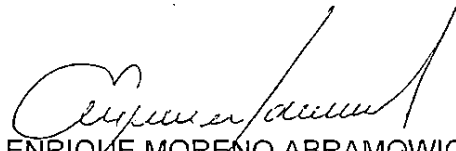
ARTÍCULO SEXTO.- Las acciones estarán numeradas del cero cero uno a la un mil doscientos, inclusive, y los títulos contentivos de éstas serán debidamente suscritos por el Presidente y por el Gerente General de la compañía.-"

CUARTO: Autorizar al representante legal de la compañía para que, en su momento, proceda a correr con los demás trámites para que surtan plenos efectos legales el antedicho aumento de capital social y reforma del estatuto social de la compañía, debiendo además proceder a registrarse al nuevo accionista en el libro de acciones y accionistas y a emitirse el título correspondiente.

No existiendo otro punto que tratar, la Presidenta Ad-Hoc de la Junta concede un receso para la redacción de la presente Acta, la misma que, una vez reinstalada la junta, es leída por Secretaria, siendo aprobada por unanimidad por los accionistas concurrentes, quienes para constancia, la firman en unidad de acto con el Presidente y el Secretario que certifica.- Siendo las nueve horas con cincuenta minutos se declara concluida la Junta.

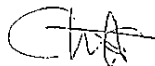


SILVIA ALLUE BLANCO
PRESIDENTA AD-HOC

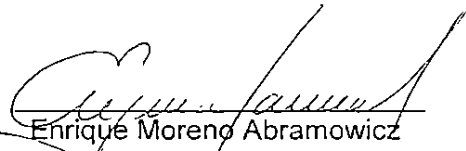


ENRIQUE MORENO ABRAMOWICZ
GERENTE GENERAL-SECRETARIO

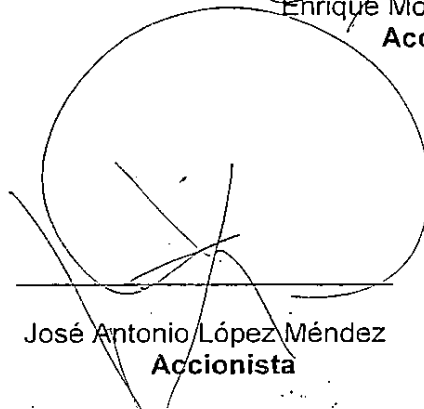
Los accionistas:



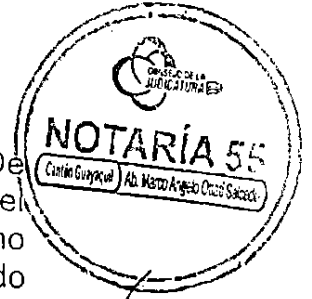
Silvia Allue Blanco
Accionista



Enrique Moreno Abramowicz
Accionista



José Antonio López Méndez
Accionista



DILIGENCIA. DE PROTOCOLIZACION.- De conformidad con lo que dispone el ordinal segundo del artículo dieciocho de la ley notarial vigente, no existiendo razón legal para negarme a hacerlo, procedo a ingresar en el Registro de Instrumentos Públicos del presente año, a mi cargo, EL ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA GOFITSA S.A., CELEBRADA EL DIECISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISEIS MEDIANTE LA CUAL SE RESOLVIO AUMENTAR EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA.- y petición de Abogado, en un total de tres páginas.-

Guayaquil, 04 de Marzo del 2016

AB. MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO
NOTARIO 55 GUAYAQUIL

SE PROTOCOLIZÓ ANTE MI, EN FÉ DE ELLO CONFIERO ESTE segunto TESTIMONIO, QUE RUBRICO FIRMO Y SELLO EN ESTA CIUDAD DE GUAYAQUIL EL;

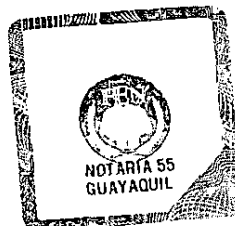
04 MAR 2016

NOTARIA 55
Cantón Guayaquil Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo



AB. MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO NOTARIA 55 DEL CANTÓN GUAYAQUIL DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5to. DEL ART. 10 DE LA LEY NOTARIAL VIGENTE DOY FE QUE LA FOTOCOPIA PRECEDENTE COMPUESTA DE 4 FOLIOS ES IGUAL AL DOCUMENTO ORIGINAL QUE ME FUE EXHIBIDO

GUAYAQUIL, 17 MAR 2016



NOTARIA 55
Cantón Guayaquil Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:10.020
FECHA DE REPERTORIO:14/mar/2016
HORA DE REPERTORIO:10:29

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecisiete de Marzo del dos mil dieciseis queda inscrita-la presente protocolización, la misma que contiene el Acta de Junta General de accionistas, de la compañía **GOFITSA S.A. referente al aumento de capital suscrito**, de fojas **12.888 a 12.892**, Registro Mercantil número **1.148**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 10020



Guayaquil, 18 de marzo de 2016

[Handwritten signature]
Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

REVISADO POR: *[Handwritten mark]*

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

01 MAR 2017

RECIBIDO

Hora: 10:30 Firma: TUM

**Superintendencia de Compañías
Guayaquil**

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

07/FEB/2017 16:24:34

Usu: carlosad



Handwritten signature: J. Moreno

Remitente:

No. Trámite:

13108

1

MORENO ENRIQUE

Expediente:

705528

RUC:

Razón social:

GOFITSA S.A.

SubTipo tramite:

REMITE LO SOLICITADO

Asunto:

REMITE LO SOLICITADO

Revise el estado de su tramite por INTERNET
Dígitando No. de trámite, año y verificador =

42